



AJUNTAMENT DE
RODA DE BERÀ

CRISTINA ALTÉS JUÁREZ, secretària accidental de l'Ajuntament de Roda de Berà,

CERTIFICO: Que el Ple d'aquesta Corporació local, en sessió ordinària de data 29 d'octubre de 2020, va adoptar, per **majoria** dels membres assistents, amb **8 vots a favor** (5 del grup municipal de TRIA, 1 del grup municipal de C's, 1 del grup municipal del PP i 1 del grup municipal de Junts per Roda), **4 abstencions** (1 del grup municipal TRIA (Sr. Frederic Royuela), 2 del grup municipal del PSC-CP i 1 del grup municipal d'ERC-AM), la següent proposta d'acord:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, el Grupo Municipal POPULARS x Roda de Berà, quiere someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN: MEJORAS PARKINGS AVDA. ARC DE BERÀ E IDENTIFICACIÓN DE RESIDENTES PARA USO DE LOS MISMOS.

EXPONE:

Hace unas semanas el Ayuntamiento reguló el aparcamiento de vehículos en dos zonas de la vía pública, en una de ellas, la que está ubicada en el núcleo urbano, se ha creado una zona de Aparca y Compra señalizada en verde y que está regulada por un reloj horario que permite el estacionamiento durante 90 minutos para poder comprar en la zona comercial que se circunscribe en las calles Generalitat, Av. Sant Jordi i Arc de Berà.

Esta medida se ha justificado por parte del equipo de gobierno para facilitar el aparcamiento a los compradores de los establecimientos comerciales de la zona, como una más de las medidas adoptadas del Plan de Reactivación Económica del municipio, que pretende mitigar el demoledor impacto que ha tenido y tendrá sobre el pequeño comercio la pandemia de la COVID-19.

No dudamos desde nuestro Grupo Municipal que estas medidas benefician a nuestro comercio, pero también es verdad que ha ocasionado algún malestar entre los residentes de la zona, ya que estos se sienten perjudicados con dicha medida.

La zona antes descrita dispone de dos parkings de tierra concretamente en la Av. Arc de Berà que, permiten el aparcamiento libre a residentes y visitantes, pero que a nuestro entender no reúnen las condiciones necesarias de seguridad para vehículos y usuarios.

Por este motivo POPULARS X RODA DE BERÀ, presenta esta moción para su debate y aprobación en el Pleno Municipal, por lo cual:

SOLICITA:

- 1. Que se adecuen convenientemente los parkings antes descritos para que puedan reunir las condiciones de seguridad para vehículos y usuarios.**
- 2. Que se habilite en dichos aparcamientos una zona reservada para el estacionamiento de los vehículos de los vecinos residentes en la zona afectada, identificándose estos con un distintivo facilitado por el Ayuntamiento.**





AJUNTAMENT DE
RODA DE BERÀ

I perquè consti, als efectes oportuns, i a reserva dels termes que resultin de l'aprovació de l'acta, segons preveu l'article 206 del RD 2568/1986, de 28 de novembre, expedixo el present certificat amb el vistiplau del Sr. Alcalde, a Roda de Berà document signat electrònicament al marge.

Ho certifica la secretària accidental amb el vist i plau de l'alcaldia.

